	GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S.	
	POLÍTICA DE USO DE MARCA Y REFERENCIAS	
	06.1-P01	VER 6.0

1. MARCA DE CERTIFICACIÓN

GGG tiene como marca de certificación para las organizaciones que obtienen la certificación la siguiente:



Con esta marca registrada se identifica una organización certificada por GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION con alcance a su sistema de gestión o producto según sea el caso indicando la conformidad con los requisitos de la norma bajo la cual se evaluó, a partir de esta es posible realizar trazabilidad dado que se asigna en el documento de certificación un código con el cual se identifica la organización, los sitios cubiertos, las referencias, el alcance, el referente bajo el cual se certifica, la fecha de otorgamiento, las fechas de seguimiento y vencimiento del certificado. (esta información puede variar según el esquema de certificación producto o sistema de gestión).


El uso de la marca de certificación de GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION es exclusivo para organizaciones evaluadas y certificadas por GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION cuyo certificado se encuentre en estado vigente.

Para la utilización de la marca se deben mantener los colores de la misma. No se debe incluir texto, gráfico o imagen en el mismo, puede utilizarse en cualquier tamaño, pero debe mantener la legibilidad y las proporciones.

La marca de certificación debe presentarse siempre en referencia a la organización y referente certificados por GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION previniendo cualquier tipo de confusión.

2. POLÍTICAS DE USO DE MARCA

Las Políticas de uso de marca están definidas de la siguiente forma; políticas generales que deben ser cumplidas por la totalidad de las organizaciones evaluadas y certificadas por GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION, políticas específicas para organizaciones evaluadas y certificadas por GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION en referentes de sistemas de gestión, políticas

	GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S.	
	POLÍTICA DE USO DE MARCA Y REFERENCIAS	
	06.1-P01	VER 6.0


específicas para organizaciones evaluadas y certificadas por GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION en referentes de productos y servicios según su esquema 1B, 4, 5 y 6.

2.1 Políticas generales de uso de marca

- A todos los clientes certificados por Global Colombia Certificación S.A.S se les proporcionará la Marca de Certificación apropiada de acuerdo con el estado y tipo de certificación.
- Los clientes certificados por Global Colombia Certificación S.A.S son libres de utilizar las marcas de certificación de Global Colombia Certificación S.A.S, con el propósito de comunicar su certificación. En caso de certificaciones parciales de la/s actividad/es de la empresa, se deberá comunicar expresamente el alcance de la misma, de manera que el público identifique los productos o servicios incluidos dentro del alcance.
- Estas marcas de certificación podrán estar asociadas únicamente a los servicios vinculados a Global Colombia Certificación S.A.S.
- La mención a la denominación “Marca de Certificación” utilizada en este documento también tiene en consideración su utilización en informes de auditoría u otra documentación asociada, la cual no deberá ser usada de manera engañosa ni de forma tal que la misma genere descrédito para Global Colombia Certificación S.A.S. Toda promoción referida a la certificación de sistemas de gestión deberá ser clara. Es inaceptable su utilización de modo tal que la misma implique una certificación diferente a la otorgada.
- Las marcas de certificación no podrán ser utilizadas sin referencia al número de certificado. El agregado del número de certificado proporciona credibilidad y trazabilidad a la Marca de Certificación.
- Se requiere que Global Colombia Certificación S.A.S asegure que sus clientes certificados utilicen las marcas de certificación conforme a criterios relevantes nacionales e internacionales. Estos criterios aseguran que la marca no será utilizada de forma tal que su uso pueda causar confusión o engañar a organizaciones e individuos que compran bienes y servicios de empresas certificadas.
- Cuando una certificación es suspendida o retirada una vez sea notificada la organización esta debe abstenerse de hacer uso de ella.

2.2 Políticas específicas para sistemas de gestión

- Para el caso de sistemas de gestión esta marca no debe ser utilizada sobre productos, embalajes de productos, informes de ensayos/pruebas de laboratorio, de calibración, ni de inspección o en donde pueda ser interpretada como conformidad de producto y no del sistema de gestión certificado
- Las marcas de Certificación de sistemas de gestión de Global Colombia Certificación S.A.S no podrán ser aplicadas a productos ni embalajes primarios previstos para la comunicación o el uso del consumidor. Sin embargo, para aquellas organizaciones que deseen demostrar que sus productos han sido fabricados según un sistema de gestión certificado, las marcas podrán ser utilizadas en embalajes secundarios o transitorios.
- La marca de certificación puede ser utilizada en:
 - En literatura, folletos, papelería comercial y presentaciones.

	GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S.		
	POLÍTICA DE USO DE MARCA Y REFERENCIAS		
	06.1-P01	VER 6.0	Página 3 de 3

- En publicidad corporativa y sitios web
- En vehículos corporativos tales como camiones y furgonetas
- En letreros, estandartes o banderas corporativas
- En exposiciones o elementos de exhibición de la compañía

2.3 Políticas específicas para esquema 1B (Lote de productos)

La marca de certificación de producto debe utilizarse solo para los servicios o productos (referencias) en la cantidad y tiempo en que les fue otorgado

2.4 Políticas específicas para esquemas 4 (producto y proceso de producción), 5 (producto y sistema de gestión) y 6 (certificación de servicios)

La marca de certificación de producto debe utilizarse solo para los servicios o productos (referencias) en la cantidad y tiempo en que les fue otorgado

- La marca de certificación puede ser utilizada en:
 - En literatura, folletos, papelería comercial y presentaciones.
 - En publicidad corporativa y sitios web
 - En vehículos corporativos tales como camiones y furgonetas
 - En letreros, estandartes o banderas corporativas
 - En exposiciones o elementos de exhibición de la compañía
- El uso del sello de calidad “Check in Certificado” además de las anteriores disposiciones se registrá por las siguientes condiciones:
 - Podrá ser utilizado en los medios que considere el usuario.
 - Deberá exhibirse únicamente en los establecimientos que estén certificados por cumplir satisfactoriamente con los protocolos de bioseguridad aplicables.
 - La utilización del Sello deberá cumplir con el manual gráfico del mismo, el cual hace parte de la resolución 0576 del 27 de mayo de 2020
 - La publicidad hecha por los usuarios deberá responder igualmente al manual gráfico y a las instrucciones de uso del Sello establecidos en la resolución 0576 del 27 de mayo de 2020
 - La Superintendencia de Industria y Comercio ejercerá actividades de inspección, vigilancia y control sobre el correcto uso del Sello y pondrá en conocimiento de las autoridades competentes cualquier eventualidad que perjudique el buen uso de este.

Cualquier falta a la presente política causara la suspensión del certificado al cliente, hasta que corrija la falta.